



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2022-S-107

El Ayuntamiento de Condado de Treviño ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Objeto: revisión de la autorización del vertido de aguas residuales procedentes de la población de Ventas de Argote.

Cauce: río Ayuda, arroyo Ibarra (río Ayuda).

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

El vertido principal de la población, con un volumen de 2.920 m³ anuales, es tratado en una fosa séptica, mientras que el vertido de una vivienda aislada, con un caudal inferior a 325 m³ anuales, será depurado mediante fosa séptica y equipo de oxidación prolongada.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 4 de abril de 2022.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña